



D. FABIOLA ROSADO MORENO, LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL. DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO.

C E R T I F I C A:

Que la Junta de Gobierno Local de este Ilmo. Ayuntamiento en sesión celebrada en primera convocatoria y con el carácter de Ordinaria el día 03 de mayo de 2022 adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe literalmente:

5) DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO.-

En este punto se encuentra presente D. Juan Jesús Rodríguez Márquez, Interventor Acctal. Municipal.

PARTE EXPOSITIVA: D. Rubén Rodríguez Camacho, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado (Huelva), cede la palabra a la Secretaria General Acctal., D^a Fabiola Rosado Moreno, que da lectura a la propuesta.

PARTE DISPOSITIVA:

"VISTO el procedimiento abierto de contratación para adjudicar el Seguro de Responsabilidad Civil del Ilmo. Ayuntamiento, y que habiendo transcurrido el periodo de licitación pública ha quedado desierto, por no haberse presentado licitadores.

Por ello, y con el objeto de proceder a la contratación descrita, de conformidad con lo dispuesto en la DA 2 de la Ley 8/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y siendo el órgano de contratación la Junta de Gobierno Local por delegación de competencias mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 10 de enero de 2020, la Junta de Gobierno Local adoptó, por unanimidad de los presentes, el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Declarar desierto el procedimiento abierto de contratación para adjudicar el Seguro de Responsabilidad Civil del Ilmo. Ayuntamiento.

SEGUNDO: Proceder a la publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Bollullos del Condado del presente acuerdo."

Y para que así conste, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde

En BOLLULLOS PAR DEL CONDADO, a fecha de la firma digital

Vº. Bº.
ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.

Fdo.: D. RUBÉN RODRÍGUEZ CAMACHO

Fdo.: D. FABIOLA ROSADO MORENO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60006F1EF00B2L0A4U1W5C7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FABIOLA ROSADO MORENO-SECRETARIA GENERAL ACCTAL - 11/05/2022 RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO-EL ALCALDE PRESIDENTE - 11/05/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES -

DOCUMENTO: 20220455151
Fecha: 11/05/2022
Hora: 15:56

CSV: 07E60006F1EF00B2L0A4U1W5C7





La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60006F1EF00B2L0A4U1W5C7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
FABIOLA ROSADO MORENO-SECRETARIA GENERAL ACCTAL - 11/05/2022	
RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO-EL ALCALDE PRESIDENTE - 11/05/2022	
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES -	

DOCUMENTO: 20220455151
 Fecha: 11/05/2022
 Hora: 15:56

CSV: 07E60006F1EF00B2L0A4U1W5C7

